

1 **ACTA 368-15**
2 **Sesión Ordinaria 245**
3

4 Acta número trescientos sesenta y ocho correspondiente a la sesión ordinaria número doscientos
5 cuarenta y cinco, celebrada por el Concejo Municipal del cantón de Escazú, período dos mil diez –
6 dos mil dieciséis en la Sala de Sesiones “Dolores Mata” del Palacio Municipal de Escazú, a las
7 diecinueve horas del lunes cinco de enero de dos mil quince, con la asistencia de las siguientes
8 personas:

9
10 **REGIDORES PROPIETARIOS**

11
12 Max Gamboa Zavaleta (PLN)
13 Ivon Rodríguez Guadamuz (PLN)
14 Amalia Montero Mejía (PYPE)
15 Daniel Langlois Haluza (PYPE)
16 Pedro Toledo Quirós (PML)
17 Rosemarie Maynard Fernández (PAC)
18 Ana Cristina Ramírez Castro (PASE)

19
20 **SÍNDICOS PROPIETARIOS**

21
22 Jacinto Solís Villalobos (PYPE)
23 Oscar Alberto Calderón Bermúdez (PLN)
24 Geovanni Vargas Delgado (PYPE)

25
26 **PRESIDE LA SESIÓN**

27
28 **ALCALDESA MUNICIPAL EN EJERCICIO**

29
30 **También estuvieron presentes: Licda. Ana Parrini Degl Saavedra, Secretaria Municipal;**
31 **Hannia Castro Salazar, Secretaria de Actas; Lic. Mario Contreras Montes de Oca, Asesor Legal**
32 **del Concejo; Lic. José Rodolfo Ibarra Bogarín, encargado de Comunicación Institucional; Lic.**
33 **José Arrieta Salas, Asesor Legal de la Alcaldía.**
34

35 **MIEMBROS AUSENTES EN ESTA SESIÓN:**

36
37 María Antonieta Grijalba Jiménez (PLN)

REGIDORES SUPLENTE

Silvia Marcela Quesada Zamora (PLN)
Marcelo Azúa Córdova (PLN)
Diana Guzmán Calzada (PYPE)
Ricardo Marín Córdoba (PYPE)
Juan Carlos Arguedas Solís (PML)
Kenneth Pérez Venegas (PAC)
Ana Guiceth Calderón Roldán (PASE)

SÍNDICOS SUPLENTE

Luzmilda Matamoros Mendoza (PYPE)
Martha Mayela Bermúdez Gutiérrez (PYPE)

Sr. Max Gamboa Zavaleta

Sra Luisiana Toledo Quirós

Síndica Suplente

38
39 **ORDEN DEL DÍA:**

40
41 **I. ATENCIÓN AL PÚBLICO.**

42 **II. CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS 364 Y 365.**

43 **III. ANÁLISIS DE CORRESPONDENCIA.**

44 **IV. ASUNTOS DE LA PRESIDENCIA.**

45 **V. MOCIONES.**

1 **VI. INFORMES DE COMISIONES Y MOCIONES QUE SE DERIVEN DE ESTOS.**
2 **VII. ASUNTOS VARIOS.**

3
4 Comprobado el quórum, el Presidente Municipal da inicio a la sesión a las diecinueve horas.

5
6 La Alcaldesa Municipal comenta que la Licda. Maritza Rojas, Directora del Macroproceso de
7 Desarrollo Humano, se encuentra en vacaciones desde el pasado 17 de noviembre y se reincorporará
8 a sus labores el día a mediados del mes de febrero, por lo que el señor Freddy Montero Mora asumió
9 la Dirección de ese Macroproceso en forma interina. Menciona también que el día 25 de diciembre el
10 señor Maurizio Piedra renunció a la Jefatura de la Policía Municipal, por lo que se contrató de forma
11 interina al señor Paul Chaves Cambronerero. Solicita al Presidente Municipal darles un espacio en el
12 orden del día para que se presenten ante el Concejo Municipal.

13
14 Atendiendo la solicitud de la Alcaldesa Municipal, el Presidente Municipal somete a votación una
15 moción para incluir en el orden del día la atención a los funcionarios Freddy Montero Mora y Paul
16 Chaves Cambronerero. Se aprueba por unanimidad.

17
18 **ARTÍCULO I. ATENCIÓN AL PÚBLICO.**

19
20 **Inciso 1. Atención a los funcionarios Freddy Montero Mora, Director a.i. del Macroproceso de**
21 **Desarrollo Humano, y Paul Chaves Cambronerero, Jefe a.i. del Proceso de Seguridad Ciudadana.**

22
23 El señor Freddy Montero comenta que anteriormente trabajó para esta Municipalidad por siete años y
24 tras seis años de su salida está nuevamente en la institución, aunque sea por un corto período,
25 sirviendo a una comunidad por la cual guarda mucho aprecio. Manifiesta que además esta noche tiene
26 la oportunidad de presentar al señor Paul Chaves, quien de manera interina asumió la jefatura del
27 Proceso de Seguridad Ciudadana. Señala que el señor Chaves es abogado y durante los últimos
28 veinticinco años ha trabajado en el sector seguridad, fue funcionario del Ministerio de Seguridad
29 Pública por quince años y ha trabajado también en el sector privado. Confía en que el señor Chaves
30 pueda brindar insumos nuevos para mejorar la gestión de la Policía Municipal.

31
32 El señor Paul Chaves se refiere a su experiencia en el ámbito de la seguridad y considera que en la
33 Policía Municipal hay una gran capacidad para poder sacar adelante la tarea. Indica que
34 afortunadamente Escazú no es uno de los cantones con mayores problemas de inseguridad del país,
35 pero eso no significa que no deba haber una muy buena respuesta por parte de la policía. Espera que
36 la Policía Municipal de Escazú llegue a ser una policía modelo en el ámbito de Policía Municipal a
37 nivel nacional y latinoamericano y tener una fuerza de trabajo bien equipada y motivada, para
38 responder a las necesidades de la comunidad. Espera tener la oportunidad de venir ante el Concejo a
39 ampliar más sobre cuál es el plan de trabajo que se tiene pensado para la Policía Municipal.

40
41 Seguidamente los funcionarios Chaves y Montero atienden las consultas y comentarios de los
42 miembros del Concejo Municipal.

43
44 La regidora Amalia Montero sale del Salón de Sesiones a las diecinueve horas con treinta y ocho
45 minutos.

1 El Presidente Municipal somete a votación una moción para atender a la Junta Directiva del Comité
2 Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú. Se aprueba por unanimidad de los presentes (seis
3 votos).

4
5 La regidora Amalia Montero se reincorpora a la sesión a las diecinueve horas con cuarenta y un
6 minutos.

7
8 **Inciso 1. Atención a la Junta Directiva del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de**
9 **Escazú.**

10
11 El señor Carlos Angulo, Presidente de la Junta Directiva del Comité Cantonal de Deportes y
12 Recreación, comenta que hoy recibieron una nota de la Municipalidad relacionada con el proceso de
13 contratación de entrenadores que se está realizando, en la que se hace ver que de parte de la Junta
14 Directiva ha habido algunas omisiones que les ponen en una disyuntiva bastante complicada. Señala
15 que tal como se indicó en los informes presentados el año anterior y en el Plan Operativo para este
16 año, la intención del Comité era incorporar a los entrenadores mediante un proceso de contratación
17 por tiempo determinado, para poder pagarles las cargas sociales y quitarse el problema que se ha
18 tenido con la Caja Costarricense del Seguro Social. Indica que bajo esa premisa en el mes de
19 noviembre se inició el proceso para contratar a los entrenadores por un plazo de un año, con el fin
20 también de tener oportunidad de analizar cuál es el mecanismo más apropiado para hacer esas
21 contrataciones. Menciona que en la nota se les dice que según el artículo 62 del reglamento del
22 Comité, el proceso de contratación debe gestionarlo el departamento de Recursos Humanos; sin
23 embargo no se hizo de esa manera, sino que el Comité hizo la publicación y recibió los currículos en
24 sus oficinas y precisamente el día de hoy se iba a iniciar la revisión de esos currículos. Indica que es
25 posible enderezar el proceso, pero se tiene el problema de que los “congresillos” técnicos de los
26 Juegos Deportivos Nacionales inician este sábado y las eliminatorias para algunos deportes de
27 conjunto inician el diecisiete de enero. Manifiesta la preocupación de los miembros de la Junta
28 Directiva por esta situación y señala que no se quiere continuar con un proceso que posteriormente
29 podría ocasionar problemas mayores, por lo que solicitan el apoyo del Concejo Municipal para
30 solucionar esta situación.

31
32 La Alcaldesa Municipal señala que la nota a la que hace referencia el señor Angulo fue remitida por
33 ella. Indica que la Asesoría Legal de este Concejo emitió un criterio sobre una inquietud planteada
34 por el Presidente Municipal respecto el cumplimiento de lo establecido en el reglamento del Comité
35 Cantonal de Deportes. Añade que ese documento fue recibido en la Alcaldía el 18 de diciembre y
36 trasladada al Proceso de Recursos Humanos, el cual hoy remitió la respuesta, indicando que ese
37 Proceso no tiene información sobre el procedimiento llevado por el Comité Cantonal de Deportes.
38 Apunta que ambos documentos fueron adjuntados a la nota enviada al Comité, haciendo la
39 advertencia de que no se estaba cumpliendo con lo establecido en el reglamento y de la cual se
40 remitió copia al Concejo Municipal. Comenta que en el caso de los profesores de la escuela
41 municipal de artes, se hizo una contratación por demanda a cuatro años a una persona jurídica que es
42 la responsable de suplir a los profesores. Considera que esta misma figura puede ser utilizada por el
43 Comité de Deportes para la contratación de los instructores; sin embargo, en este momento se tiene el
44 inconveniente de que se está contra tiempo, por lo que ella sugería a la Junta Directiva que mientras
45 esto se resuelve se hiciera una contratación temporal por dos o tres meses en forma interina; no

1 obstante, de acuerdo con la jefatura de Recursos Humanos, esta figura se puede utilizar siempre y
2 cuando se tenga la plaza, lo cual en este momento no se da con el Comité.

3
4 El Presidente Municipal propone que se realice una reunión con la Alcaldía, el Proceso de Asuntos
5 Jurídicos de la Administración, el Asesor Legal del Concejo, la Comisión Especial Supervisora del
6 Comité Cantonal de Deportes y Recreación y la Junta Directiva del Comité, a fin de analizar el
7 asunto y en caso de que corresponda, tomar los acuerdos necesarios en la sesión extraordinaria del
8 próximo jueves. Se conviene realizar dicha reunión el día de mañana martes 6 de enero a las cinco de
9 la tarde.

10
11 El regidor Marcelo Azúa sugiere que en esa reunión participe también alguien del área de
12 Proveeduría, a fin de determinar cuál es el proceso de contratación más conveniente.

13
14 **ARTÍCULO II. CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS 364 Y 365.**

15
16 El Presidente Municipal somete a consideración del Concejo Municipal el acta 364. No hay
17 correcciones. Se aprueba por unanimidad.

18
19 El Presidente Municipal somete a consideración del Concejo Municipal el acta 365. No hay
20 correcciones. Se aprueba por unanimidad.

21
22 **ARTÍCULO III. ANÁLISIS DE CORRESPONDENCIA.**

23
24 **Inciso 1. Sala Constitucional de la Corte Suprema de Justicia.**

25
26 Remite resolución de expediente 14-018959-0007-CO, recurso de amparo interpuesto por Ana Isabel
27 Mayela Solís Arredondo, contra la Municipalidad de Escazú.

28
29 Se remite al Asesor Legal del Concejo Municipal.

30
31 **Inciso 2. Lic. German A. Mora Zamora, Gerente de Área de Fiscalización de Servicios para el**
32 **Desarrollo Local, Contraloría General de la República.**

33
34 Remite oficio DFOE-DL-1135, en el que comunica la aprobación del Presupuesto inicial del período
35 2015 de la Municipalidad de Escazú por la suma de ¢16 387 120,2 miles.

36
37 Se toma nota.

38
39 **Inciso 3. Hannia M. Durán, Asamblea Legislativa.**

40
41 Remite oficio AMB-605-2014, en el que consulta criterio sobre el proyecto "Ley Reguladora de la
42 Producción de Energía Geotérmica", expediente 18.182.

43
44 Se remite a la Comisión de Gobierno y Administración.

45

1 **Inciso 4. Diego González, Presidente de la Cámara Nacional de Ecoturismo y Turismo**
2 **Sostenible.**

3
4 Nota en la que expresan apoyo al proyecto de ley de moratoria a la liberación de cultivos
5 trágénicos, con la inclusión de la nota que se ha enviado al expediente N° 18.941 de "Ley de
6 Moratoria Nacional a la Liberación de Cultivos y Organismos Vivos Modificados (Transgénicos)".
7 Solicitan la aprobación de este importante proyecto.

8
9 Se remite a la Comisión de Gobierno y Administración.

10
11 **Inciso 5. Lcda. Nery Agüero Montero, Asamblea Legislativa.**

12
13 Remite oficio CJ-214-2014, en el que consulta criterio sobre el proyecto: Expediente N° 19 256 "Ley
14 para la investigación, regulación y control de las plantas cannabis y cáñamo para uso medicinal,
15 alimentario e industrial".

16
17 Se remite a la Comisión de Gobierno y Administración.

18
19 **Inciso 6. Lcda. Ana Cecilia Espinach B., Instituto de Fomento y Asesoría Municipal.**

20
21 Correo electrónico en el que adjunta el Programa Cantones Amigos de la Infancia (CAI).

22
23 Se toma nota.

24
25 **Inciso 7. José Francisco Cordero Madriz, Juan Carlos Arce Astorga, Erick Calderón Carvajal y**
26 **Lic. Gilbert Fuentes González, funcionarios de la Auditoría Interna.**

27
28 Documento dirigido al Alcalde Municipal, en el que interponen recurso de revisión contra las
29 actuaciones de la señora Alma Luz Solano Ramírez, jefa a.i. del Proceso de Recursos Humanos,
30 vistas al oficio PRH-599-2014 del 03 de diciembre del año 2014, el cual fue remitido al señor
31 Ricardo Jiménez Marín, Jefe del Proceso de Contabilidad.

32
33 Se toma nota.

34
35 **Inciso 8. José Miguel González Bolaños, Illusion Films S.A.**

36
37 Nota en la que según la resolución DM-282-2014 emitido el pasado 7 de octubre del 2014, el
38 Ministerio de Cultura y Juventud, declara Producción de Interés Público a la película costarricense
39 ESPEJISMO, que será estrenada en diez salas de cine del país, a partir del jueves 15 de enero del
40 2015. Solicita le apoyen aprobando la exoneración de los siguientes impuestos: 1. Impuesto
41 Municipal (5%) y 2. Teatro Nacional (según ubicación de los cines 3% y el 6%).

42
43 Se remite a la Comisión de Asuntos Jurídicos.

44
45 **Inciso 9. Victor Gamboa Montero, contribuyente y usuario.**

1 Documento dirigido al Proceso de Servicios Institucionales, en el que presenta queja por hechos
2 acontecidos el día jueves 18 de diciembre de 2014, por el funcionario de seguridad privada del
3 edificio 100 metros al norte del cajero automático del BCR, edificio esquinero.

4

5 Se toma nota.

6

7 **Inciso 10. Lic. Gilbert Fuentes González, Auditor Municipal.**

8

9 Remite oficio PAI-067-2014, en el que presenta informe de denuncia sobre posibles irregularidades
10 en contratación Compra Directa 2013 CD-000121-01, Planificadores 2014.

11

12 Se remite a la Comisión Especial de Seguimiento de las Recomendaciones de la Auditoría Interna y
13 Acuerdos del Concejo Municipal.

14

15 **Inciso 11. Lic. Gilbert Fuentes González, Auditor Municipal.**

16

17 Remite oficio PAI-71-2014, dirigido al Alcalde Municipal, en el que presenta informe de evaluación
18 del proceso de implementación de las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público
19 (NICSP), en la Municipalidad de Escazú.

20

21 Se toma nota.

22

23 **Inciso 12. Lic. Gilbert Fuentes González, Auditor Municipal.**

24

25 Remite oficio PAI-71-A-2014, dirigido al Alcalde Municipal, en el que presenta resumen ejecutivo
26 evaluación del proceso de implementación de las Normas Internacionales de Contabilidad para el
27 Sector Público (NICSP), en la Municipalidad de Escazú.

28

29 Se toma nota.

30

31 **Inciso 13. Arnoldo Barahona Cortés, Alcalde Municipal.**

32

33 Remite oficio AL-1677-14, en el que adjunta nota fechada 11 de diciembre, suscrita por la Lcda.
34 Milena Hernández Fonseca, Auxi. Administrativa Comité Auxiliar Escazú Cruz Roja Costarricense;
35 en la cual se solicita acuerdo del Concejo Municipal ratificando y autorizando la donación del bien
36 inmueble en folio real matrícula de 302607-000 del partido de San José, según el proyecto de ley
37 8996 del 28 de octubre de 2011.

38

39 Se remite a la Comisión de Asuntos Jurídicos.

40

41 **Inciso 14. Arnoldo Barahona Cortés, Alcalde Municipal.**

42

43 Remite oficio AL-1664-14, dirigido a la Comisión de Becas, en la que indica que el Concejo de
44 Distrito de Escazú mediante el Acuerdo AC-94-12, solicita enviar la lista emitida por la Asociación
45 Bienestar Social de la Ciudad de Escazú con los nombres de los 40 beneficiarios de la ayuda que

1 brindará con compra de útiles y uniformes a la comisión de becas para así llevar un control cruzado
2 con los beneficiarios de las becas municipales.

3

4 Se remite a la Comisión de Becas.

5

6 **Inciso 15. Arnoldo Barahona Cortés, Alcalde Municipal.**

7

8 Remite oficio AL-1689-2014, en virtud de la solicitud planteada a ese Despacho por la Sra. Aldara
9 Obregón Patiño en torno a la posibilidad de llegar a un acuerdo conciliatorio con motivo de la
10 colisión del vehículo municipal SM-5869 ocurrida el pasado 28 de noviembre, traslada borrador de
11 "Acuerdo de Transacción" a efecto que el Concejo Municipal valore si aprueba el arreglo planteado
12 por la señora Obregón Patiño, quien desea hacerse cargo de los daños sufridos en el automotor de su
13 propiedad dado que el vehículo municipal no sufrió daño alguno. Agradece que a más tardar la
14 primera quincena del mes de enero del año 2015 comuniquen su decisión al suscrito, a fin de hacerlo
15 saber al Juzgado de Tránsito de Pavas y Escazú así como a la proponente y solicitar el aval respectivo
16 al Instituto Nacional de Seguros.

17

18 Se remite a la Comisión de Asuntos Jurídicos.

19

20 **Inciso 16. Lic. Carlos Bermúdez Rivera, Proceso de Asuntos Jurídicos.**

21

22 Remite AJ-1078-2014, dirigido al Presidente Municipal, en el que en respuesta a oficio PRES-I-011-
23 14, adjunta informe de recurso de amparo solicitado, el cual fue interpuesto por la señora Ana Isabel
24 Solís Arredondo. Asimismo, adjunta informe del ingeniero David Umaña, jefe del Proceso de
25 Servicios Comunes, relacionado con el recurso interpuesto.

26

27 Se remite al Asesor Legal del Concejo Municipal.

28

29 **Inciso 17. Arnoldo Barahona Cortés, Alcalde Municipal.**

30

31 Remite oficio AL-1685-2014, en cumplimiento de lo dispuesto en las Directrices Generales a las
32 Municipalidades y Concejos Municipales de Distrito para el adecuado uso, registro, incorporación y
33 validación de información en el Sistema Integrado de Información Municipal (SIIM), se les informa
34 que han sido designados para recopilar la información requerida para el Índice de Gestión Municipal
35 (IGM) incluido en dicho sistema. La información que deberán suministrar al Digitador, será la
36 correspondiente a las diferentes Áreas o Subáreas del citado IGM.

37

38 Se toma nota.

39

40 **Inciso 18. Arnoldo Barahona Cortés, Alcalde Municipal.**

41

42 Remite oficio AL-1702-14, en el que informa que de conformidad con la resolución de las 15 horas
43 con cincuenta y cinco minutos del dieciséis de diciembre del año dos mil catorce N°3308-2014,
44 emitida por el Tribunal Contencioso Administrativo y Civil de Hacienda, se tiene por desistida la
45 contrademanda interpuesta por este Ayuntamiento en contra de la Distribuidora BMW y otros, lo

1 anterior, sin especial condenatoria en costas. Por otra parte los asesores legales que tramitan esta
2 causa seguirán ejerciendo el patrocinio letrado ante este mismo Tribunal pero ahora únicamente de la
3 demanda que interpuso la empresa Distribuidora BMW. Para cualquier consulta sobre el proceso
4 pueden dirigirse al Proceso de Asuntos Jurídicos.

5
6 Se toma nota.

7
8 **Inciso 19. Luisiana Toledo Quirós, Alcaldesa Municipal.**

9
10 Remite oficio AL-003-14, en el que informa que lo solicitado mediante el acuerdo municipal AC-
11 112-14, fue debidamente cumplido para lo cual se adjunta el oficio PIO-816-2014 donde el ingeniero
12 Leonardo Salas Leal, informa sobre la inscripción del plano con la numeración SJ-1786915-2014
13 relacionado a la finca 223058-000. De igual forma se realizó el levantamiento de la advertencia
14 administrativa que pesaba sobre dicha finca por lo cual informo a este Concejo Municipal para lo que
15 corresponda.

16
17 Se remite a la Comisión de Asuntos Jurídicos.

18
19 **Inciso 20. Lcda. Ana Parrini Degl Saavedra, Secretaria Municipal.**

20
21 Remite oficio SMI-02-15, dirigido a la Comisión de Asuntos Jurídicos, en relación con el oficio SMI-
22 129-14, del pasado 15 de diciembre del 2014, me permito adicionar al mismo que la publicación
23 realizada en la Gaceta 227 del martes 25 de noviembre del 2014, del Reglamento para regular el
24 funcionamiento y operación de los centros de cuidado y desarrollo infantil-CECUDI del cantón de
25 Escazú, no tuvo observaciones ni objeciones.

26
27 Se remite a la Comisión de Asuntos Jurídicos.

28
29 **Inciso 21. Luisiana Toledo Quirós, Alcaldesa Municipal.**

30
31 Remite oficio AL-005-15, dirigido a la Junta Directiva Comité Cantonal de Deportes y Recreación de
32 Escazú, en el que comunica que se adjunta oficio P-RH-04-15 del Proceso de Recursos Humanos en
33 el cual se responde la inquietud del Presidente del Concejo Municipal mediante el oficio AIMC-19-
34 14. Al respecto, se informa que tal y como se establece en el reglamento para el nombramiento y
35 funcionamiento del Comité de Deportes y Recreación del Cantón de Escazú, no se ha procedido con
36 la coordinación correspondiente con el Proceso de Recursos Humanos para llevar a cabo la
37 contratación.

38
39 Se remite a la Comisión Especial Supervisora del Comité Cantonal de Deportes y Recreación.

40
41 **ARTÍCULO IV. ASUNTOS DE LA PRESIDENCIA.**

42
43 El Presidente Municipal no tiene asuntos que tratar, por lo que continúa con el siguiente punto en el
44 orden del día.

45

1 **ARTÍCULO V. MOCIONES.**

2
3 No se presentan mociones, por lo que el Presidente Municipal continúa con el desarrollo de la sesión.

4
5 **ARTÍCULO VI. INFORMES DE COMISIONES Y MOCIONES QUE SE DERIVEN DE**
6 **ESTOS.**

7
8 **Inciso 1. Informe de la Comisión de Asuntos Jurídicos C-AJ-001-15.**

9
10 Al ser las dieciocho horas con quince minutos del día lunes 05 de enero 2015, se da inicio a la
11 primera sesión del año de esta Comisión, con la asistencia de los siguientes miembros: La regidora
12 **ROSEMARIE MAYNARD FERNÁNDEZ** en su condición de Coordinadora de esta Comisión, el
13 regidor **MAX GAMBOA ZAVALETA** en su condición de Secretario de esta Comisión; y el regidor
14 **PEDRO TOLEDO QUIRÓS** integrante de esta Comisión. Se cuenta con la presencia del Lic. Mario
15 Contreras Montes de Oca, Asesor Legal del Concejo Municipal.

16
17 **PUNTO PRIMERO:** Se conoce nota suscrita por la señora Lilliana Peña De Bedout actuando en su
18 condición de presidente de la sociedad “MERCADO ALTERNATIVO KM 0 S.A.”, solicitando
19 permiso temporal para venta de vinos y cervezas orgánicos y artesanales embotellados y sellados, en
20 el marco del evento ferial, comercial y de venta de productos orgánicos que realiza dicha sociedad en
21 el Complejo Comercial Avenida Escazú, los días sábados de 9 am a 2 pm.

22
23 **A.- ANTECEDENTES:**

24
25 **1-** Que la nota en conocimiento fue recibida por la Secretaría Municipal el día 15 de diciembre 2014,
26 ingresando en la correspondencia de la Sesión Ordinaria 244, Acta 366 de ese mismo día 15 de
27 diciembre 2014, con la siguiente numeración: 763-14-E. Trasladándose a la Comisión de Asuntos
28 Jurídicos el día 17 de diciembre 2014 para lo que corresponde.

29
30 **2-** Que el Honorable Concejo Municipal recibió en audiencia de ese mismo día a la señora Lilliana
31 Peña De Bedout, quien explicó acerca del evento ferial, comercial y de venta de productos orgánicos
32 y otros que realiza dicha sociedad como proyecto de responsabilidad social que se encuentra
33 amparado bajo patente municipal N° 03-7038, y permiso de funcionamiento del Ministerio de Salud
34 N° 77-12, los días sábados de 9 am a 2 pm en el Complejo Comercial Avenida Escazú. Así como de
35 su solicitud de “LICENCIA OCASIONAL PARA EXPENDIO DE BEBIDAS CON CONTENIDO
36 ALCOHÓLICO” para venta de vinos y cervezas orgánicos y artesanales embotellados y sellados para
37 llevar, no para consumo en sitio, en el marco de dicho evento ferial.

38
39 **3-** Que el Concejo Municipal mediante Acuerdo AC- 403-14 dispuso: “*OTORGAR previa*
40 *verificación por parte del Proceso de Licencias Municipales del cumplimiento de los requisitos*
41 *exigidos para estos casos, “LICENCIA OCASIONAL PARA EXPENDIO DE BEBIDAS CON*
42 *CONTENIDO ALCOHÓLICO”, promovida por la señora Lilliana Peña De Bedout de cédula 1-*
43 *0546-0804 en su condición de Presidente de la sociedad denominada “MERCADO ALTERNATIVO*
44 *KM 0 Sociedad Anónima”, con cédula jurídica número 3-101-654173, para ser utilizada*
45 *“únicamente” en el marco del evento ferial, comercial y de venta de productos orgánicos que realiza*

1 dicha sociedad en el Complejo Comercial Avenida Escazú, a realizarse durante 24 días sábado a
2 partir del visto bueno del cumplimiento de los requisitos exigidos para estos casos, por parte del
3 Proceso de Licencias Municipales”.

4

5 **B.- RECOMENDACIÓN:**

6

7 En virtud de lo anterior, esta Comisión de Asuntos Jurídicos recomienda tener por atendida la
8 solicitud contenida en la nota de la señora Lilliana Peña De Bedout, según Acuerdo AC-403-14 de
9 Sesión Ordinaria 244, Acta 366 del pasado 15 de diciembre 2014.

10

11 **PUNTO SEGUNDO:** Se conoce copia del oficio PDT-2659-14 del Macro-Proceso Ingeniería y
12 Obras, Proceso Desarrollo Territorial dirigido al Alcalde Municipal, conteniendo informe descriptivo
13 de labores realizadas tendientes a la actualización del Plan Regulador, en atención a lo ordenado por
14 la Sala Constitucional.

15

16 **A.- ANTECEDENTES:**

17

18 **1-** Que el oficio en conocimiento está dirigido al señor Alcalde Municipal, con copia al Presidente del
19 Concejo Municipal quien lo remitió a la Comisión de Asuntos Jurídicos.

20

21 **2-** Que dicho oficio contiene informe descriptivo de las labores realizadas por el Proceso
22 Administrativo remitente, en atención a lo ordenado por la Sala Constitucional en sentencia 12-
23 017400-0007-CO, y que corresponde a la implementación de la Viabilidad Ambiental al Plan
24 Regulador.

25

26 **3-** Que el informe concluye consignando lo siguiente: “Como se desprende de lo antes indicado,
27 desde el 02 de octubre del año en curso (a hoy poco más de dos meses), el MSc. Leonel Rosales dio
28 por atendidas y aprobadas como área técnica, todas las modificaciones del Plan Regulador de la
29 Municipalidad de Escazú; por lo que, no se encuentra razón en que las mismas no hayan sido
30 enviadas aprobadas de parte del INVU como corresponde. Así entonces, y al estar pendientes estas
31 modificaciones y que puede mediar una sentencia en su contra y contra el Sr. Max Gamboa por el
32 delito de incumplimiento de deberes, con el debido respeto recomendamos: 1. Se informe a la Sala
33 constitucional de las acciones que ha tomado este Municipio como parte de la resolución No.12-
34 017400-0007-CO, ya que se ha resuelto y atendido todo lo que corresponde a las modificaciones del
35 Plan Regulador que vienen de la audiencia pública del año 2010. 2. Se informe a la Sala
36 constitucional de las aprobaciones de parte del área técnica del INVU como parte de la resolución
37 No. 12-017400-0007-CO, ya que se ha resuelto y atendido todo lo que corresponde a las
38 modificaciones del Plan Regulador que vienen de la audiencia pública del año 2010. 3. Se haga
39 consulta a la Presidenta Ejecutiva del INVU sobre el estado de la aprobación de las modificaciones
40 en referencia y se solicite se informe y justifique por qué a la fecha del presente, poco más de dos
41 meses de haber sido aprobadas las mismas por parte del área técnica del INVU, las mismas no han
42 sido aprobadas en definitiva para su publicación”.

43

44 **B.- CONSIDERANDO:**

45

1 Que el Concejo Municipal adoptó el Acuerdo AC-435-13 según Acta 280 de Sesión Ordinaria 186,
2 celebrada el 18 de noviembre del 2013, mediante el que se dispuso en lo medular: “... se dispone:
3 *Informar a la Sala Constitucional de la Corte Suprema de Justicia, de lo acontecido hasta el*
4 *momento en relación con el cumplimiento de lo ordenado por dicha Sala en su resolución N° 2013-*
5 *001493, indicando que este Gobierno Local ha actuado al respecto con la mayor presteza posible; a*
6 *cuyo efecto se instruye a la Secretaría Municipal para que remita este acuerdo conjuntamente con*
7 *copia en lo conducente del Dictamen C-AJ-040-13 de la Comisión de Asuntos Jurídicos del Concejo*
8 *Municipal, al expediente 12-017400-0007-CO de esa sede judicial...”*

9

10 C.- RECOMENDACIÓN:

11

12 Esta Comisión de Asuntos Jurídicos consciente de la relevancia jurídica de lo ordenado por la
13 Honorable Sala Constitucional a los funcionarios representantes de este municipio, así como del
14 interés público que encierra dicha temática, recomienda que se remita copia del oficio aquí en
15 conocimiento, a la Honorable Sala Constitucional, a cuyo efecto se sugiere informar a la Sala
16 Constitucional de lo acontecido hasta el momento en relación con el cumplimiento de lo ordenado
17 por dicha Sala en su resolución N° 2013-001493, reiterando que este Gobierno Local ha actuado al
18 respecto con la mayor presteza posible y se remita copia del documento en cuestión. Para lo que se
19 sugiere la adopción del siguiente acuerdo:

20

21 “SE ACUERDA: Con fundamento en los artículos 11 y 169 de la Constitución Política; 13 de la Ley
22 de la Jurisdicción Constitucional; 11 y 13 de la Ley General de Administración Pública; 13 inciso p)
23 y 17 inciso a) del Código Municipal; 15, 17 inciso 2) y 18 de la Ley de Planificación Urbana; la
24 resolución 2013-001493 de la Sala Constitucional; el oficio PDT-2659-14 y siguiendo las
25 recomendaciones contenidas en el dictamen número C-AJ-001-15 de la Comisión de Asuntos
26 Jurídicos las cuales hace suyas este Concejo y las toma como fundamento para esta decisión, se
27 dispone: INFORMAR a la Sala Constitucional de la Corte Suprema de Justicia, de lo acontecido
28 hasta el momento en relación con el cumplimiento de lo ordenado por dicha Sala en su resolución N°
29 2013-001493, reiterando que este Gobierno Local ha actuado al respecto con la mayor presteza
30 posible; a cuyo efecto se instruye a la Secretaría Municipal para que remita este acuerdo
31 conjuntamente con copia del oficio PDT-2659-14 del Macro Proceso Ingeniería y Obras, Proceso
32 Desarrollo Territorial, al expediente 12-017400-0007-CO de esa sede judicial. Notifíquese al señor
33 Alcalde Municipal en su Despacho”.

34

35 El Presidente Municipal somete a votación la aprobación de la moción presentada. Se aprueba por
36 unanimidad.

37

38 El Presidente Municipal somete a votación declarar definitivamente aprobado el acuerdo adoptado.
39 Se aprueba por unanimidad.

40

41 **ACUERDO AC-01-15: “SE ACUERDA: Con fundamento en los artículos 11 y 169 de la**
42 **Constitución Política; 13 de la Ley de la Jurisdicción Constitucional; 11 y 13 de la Ley General**
43 **de Administración Pública; 13 inciso p) y 17 inciso a) del Código Municipal; 15, 17 inciso 2) y**
44 **18 de la Ley de Planificación Urbana; la resolución 2013-001493 de la Sala Constitucional; el**

1 **oficio PDT-2659-14 y siguiendo las recomendaciones contenidas en el dictamen número C-AJ-**
2 **001-15 de la Comisión de Asuntos Jurídicos las cuales hace suyas este Concejo y las toma como**
3 **fundamento para esta decisión, se dispone: INFORMAR a la Sala Constitucional de la Corte**
4 **Suprema de Justicia, de lo acontecido hasta el momento en relación con el cumplimiento de lo**
5 **ordenado por dicha Sala en su resolución N° 2013-001493, reiterando que este Gobierno Local**
6 **ha actuado al respecto con la mayor presteza posible; a cuyo efecto se instruye a la Secretaría**
7 **Municipal para que remita este acuerdo conjuntamente con copia del oficio PDT-2659-14 del**
8 **Macro Proceso Ingeniería y Obras, Proceso Desarrollo Territorial, al expediente 12-017400-**
9 **0007-CO de esa sede judicial. Notifíquese al señor Alcalde Municipal en su Despacho”.**
10 **DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO**

11
12 **PUNTO TERCERO:** Se conocen oficios SMI-129-14 y SMI-02-15 de la Secretaría Municipal
13 mediante los que se informa que ya se cumplió el plazo de la consulta pública no vinculante del
14 “Reglamento para Regular el Funcionamiento y Operación de los Centros de Cuido y Desarrollo
15 Infantil-CECUDI del Cantón de Escazú”, el cual fue publicado en La Gaceta N° 227 del martes 25 de
16 noviembre del 2014, sin que se hayan recibido observaciones ni objeciones.

17
18 **A.- ANTECEDENTES:**

19
20 **1-** Que el Concejo Municipal, mediante acuerdo número AC-338-14, adoptado en la Sesión Ordinaria
21 N° 236, Acta N° 355, celebrada el día 03 de noviembre del 2014, dispuso: “...*PRIMERO: Acoger la*
22 *propuesta remitida por el señor Alcalde en oficio AL-1305-14, con las correcciones realizadas por la*
23 *Comisión de Asuntos Jurídicos, para el “Reglamento para Regular el Funcionamiento y Operación*
24 *de los Centros de Cuido y Desarrollo Infantil CECUDI del Cantón de Escazú”. SEGUNDO: Para*
25 *los efectos del artículo 43 del Código Municipal se ordena la publicación de este reglamento en el*
26 *Diario Oficial La Gaceta...*”

27
28 **2-** Que de conformidad con los oficios en conocimiento no se recibieron observaciones ante la
29 Secretaría Municipal, en relación con la publicación de dicho proyecto de reforma.

30
31 **B.-RECOMENDACIÓN:**

32 En virtud de que se ha cumplido con el mandato legal para la consulta pública no vinculante, sin que
33 se hayan recibido observaciones u objeciones contra el Proyecto de “Reglamento para Regular el
34 Funcionamiento y Operación de los Centros de Cuido y Desarrollo Infantil-CECUDI del Cantón de
35 Escazú”, esta Comisión de Asuntos Jurídicos, recomienda al distinguido Concejo Municipal, que
36 proceda a pronunciarse sobre el fondo del asunto aprobando y publicando para todos los efectos
37 legales pertinentes el reglamento citado. Por lo anterior, esta Comisión recomienda al Concejo
38 Municipal adoptar el siguiente acuerdo:

39
40 **“SE ACUERDA:** Con fundamento en las disposiciones de los artículos 11 y 169 de la Constitución
41 Política; 11, 13, 16, 121 y 136 de la Ley General de la Administración Pública; 2, 3, 4 y 13 inciso c) y
42 43 del Código Municipal; los oficios AL1305-14 y AL-1387-14 de la Alcaldía Municipal, MDH-812-
43 2014 del Macro-Proceso Desarrollo Humano, AJ-632-14 del Proceso Asuntos Jurídicos; SMI-129-14,
44 SMI-02-15 de la Secretaría Municipal; y siguiendo las recomendaciones contenidas en el Dictamen

1 número C-AJ-001-15, de la Comisión de Asuntos Jurídicos, las cuales este Concejo hace suyas y las
2 toma como fundamento para motivar este acuerdo, se dispone: PRIMERO: Habiéndose cumplido con
3 la consulta pública no vinculante establecida en el párrafo segundo del artículo 43 del Código
4 Municipal, sin que se recibieran observaciones u objeciones, este Concejo Municipal resuelve:
5 APROBAR el texto del “REGLAMENTO PARA REGULAR EL FUNCIONAMIENTO Y
6 OPERACIÓN DE LOS CENTROS DE CUIDO Y DESARROLLO INFANTIL-CECUDI DEL
7 CANTÓN DE ESCAZÚ” en los mismos términos en que fuera publicado en el diario oficial La
8 Gaceta N° 227 del martes 25 de noviembre del 2014. SEGUNDO: Publíquese de manera definitiva
9 dicho reglamento en el diario oficial La Gaceta, para todos los efectos legales pertinentes.
10 Notifíquese este acuerdo al señor Alcalde Municipal en su despacho, para lo de su cargo”.

11
12 El Presidente Municipal somete a votación la aprobación de la moción presentada. Se aprueba por
13 unanimidad.

14
15 El Presidente Municipal somete a votación declarar definitivamente aprobado el acuerdo adoptado.
16 Se aprueba por unanimidad.

17
18 **ACUERDO AC-02-15: “SE ACUERDA: Con fundamento en las disposiciones de los artículos**
19 **11 y 169 de la Constitución Política; 11, 13, 16, 121 y 136 de la Ley General de la**
20 **Administración Pública; 2, 3, 4 y 13 inciso c) y 43 del Código Municipal; los oficios AL1305-14**
21 **y AL-1387-14 de la Alcaldía Municipal, MDH-812-2014 del Macro-Proceso Desarrollo Humano,**
22 **AJ-632-14 del Proceso Asuntos Jurídicos; SMI-129-14, SMI-02-15 de la Secretaría Municipal; y**
23 **siguiendo las recomendaciones contenidas en el Dictamen número C-AJ-001-15, de la Comisión**
24 **de Asuntos Jurídicos, las cuales este Concejo hace suyas y las toma como fundamento para**
25 **motivar este acuerdo, se dispone: PRIMERO: Habiéndose cumplido con la consulta pública no**
26 **vinculante establecida en el párrafo segundo del artículo 43 del Código Municipal, sin que se**
27 **recibieran observaciones u objeciones, este Concejo Municipal resuelve: APROBAR el texto del**
28 **“REGLAMENTO PARA REGULAR EL FUNCIONAMIENTO Y OPERACIÓN DE LOS**
29 **CENTROS DE CUIDO Y DESARROLLO INFANTIL-CECUDI DEL CANTÓN DE**
30 **ESCAZÚ” en los mismos términos en que fuera publicado en el diario oficial La Gaceta N° 227**
31 **del martes 25 de noviembre del 2014. SEGUNDO: Publíquese de manera definitiva dicho**
32 **reglamento en el diario oficial La Gaceta, para todos los efectos legales pertinentes. Notifíquese**
33 **este acuerdo al señor Alcalde Municipal en su despacho, para lo de su cargo”. DECLARADO**
34 **DEFINITIVAMENTE APROBADO**

35
36 Se advierte que los asuntos conocidos en este dictamen fueron unánimemente votados de manera
37 positiva por los miembros presentes de esta comisión. Se levanta la sesión al ser las dieciocho horas
38 con cuarenta y cinco minutos de la misma fecha arriba indicada.

39
40 **ARTÍCULO VII. ASUNTOS VARIOS.**

41
42 El regidor Kenneth Pérez señala que vecinos de El Curio le han consultado si los trabajos se van a
43 continuar en estos días o si se van a posponer por un tiempo, consulta que traslada a la Alcaldesa
44 Municipal.

45

1 La Alcaldesa Municipal indica que hoy en horas de la mañana se realizó una inspección y los trabajos
2 continúan. Señala que se estaba a la espera de que Acueductos y Alcantarillados solucionara un
3 problema con una tubería antes de llegar a la curva de El Curio y mañana se continuará con la chorrea
4 de los últimos cordones y cajas de registro, para posteriormente proceder con la colocación de la
5 carpeta asfáltica.

6
7 La regidora Ana Cristina Ramírez manifiesta que desea retomar un asunto que ya en otras ocasiones
8 ha planteado aquí. Señala que veinticinco metros al norte de la esquina noreste de la Iglesia de San
9 Antonio, hay un hidrante de bomberos atravesado en la acera. Solicita a la Alcaldesa que se notifique
10 a quien corresponda para que lo reubiquen.

11
12 El regidor Juan Carlos Arguedas se refiere al nombramiento del señor Freddy Montero como director
13 interino del Macroproceso de Desarrollo Humano, por las vacaciones de la señora Maritza Rojas.
14 Manifiesta que llama su atención que a lo interno de la Municipalidad no haya una persona que pueda
15 asumir temporalmente ese cargo y que sea necesario contratar a alguien externo. Acota que si bien el
16 señor Montero trabajó para la Municipalidad hace bastante tiempo, las circunstancias en este
17 momento son totalmente diferentes. Señala que no pretende poner en tela de duda la capacidad del
18 señor Montero, pero considera que es muy poco el aporte que él podría dar en tres meses, a diferencia
19 de una persona que ya conozca el entorno de la Municipalidad. Consulta a la Alcaldesa si realmente
20 dentro de la Municipalidad no hay una persona con el perfil que se requiere para ese cargo o si se ha
21 contemplado capacitar a alguien para en el futuro no tener que recurrir a una contratación externa.

22
23 La Alcaldesa Municipal acota que el señor Freddy Montero no solamente fue Director de Cultura de
24 esta Municipalidad durante muchos años, sino que también tiene amplia experiencia en el tema de
25 seguridad, ya que fue sub director de Migración y Extranjería, cuenta con una maestría en EN
26 Antropología, lo que permite a la Municipalidad beneficiarse de sus conocimientos para mejorar el
27 área de Desarrollo Humano. Señala que a lo interno de la Municipalidad se solicitó a las jefaturas que
28 indicaran quiénes podían sustituirlos en caso de ausencia y en el caso de Desarrollo Humano la
29 señora Maritza Rojas hizo dos recomendaciones, el señor Ronald Rodríguez, Jefe del Proceso de
30 Desarrollo Económico Local, quien es planificador, y el señor Maurizio Piedra, ex jefe de la Policía
31 Municipal. Indica que no se le podía seguir dando largas al asunto porque la señora Rojas seguía
32 acumulando vacaciones, lo cual no es conveniente para la institución. Señala que una forma de que el
33 Macroproceso de Desarrollo Humano continuara su rol era contar con una persona con amplia
34 experiencia en esa área y se localizó al señor Freddy Montero, quien tuvo la anuencia a colaborar con
35 la Municipalidad. Apunta que actualmente a lo interno de la Municipalidad no hay nadie con ese
36 perfil.

37
38 El regidor Juan Carlos Arguedas consulta si el señor Montero estaba desempleado o si tiene un
39 permiso de otra institución.

40
41 La Alcaldesa Municipal indica que el señor Montero fue Vice Ministro de Gobernación y tiene su
42 empresa privada. Por otra parte, comenta que en el año 1999 la Municipalidad inició las iniciativas
43 para lograr un cantón más inclusivo y accesible y mejorar la condición de vida de las personas que
44 tienen algún tipo de discapacidad y desde entonces la Municipalidad ha venido desarrollando
45 diferentes proyectos en ese sentido. Indica que en setiembre del año pasado la Alcaldía presentó la

1 propuesta de la Municipalidad de Escazú para el premio “Municipios Accesibles de Latinoamerica”,
2 que es un premio internacional que se otorga por medio de la Reina Sofía de España y solamente se
3 entrega a los municipios que hayan desarrollado acciones constantes para mejorar la calidad de vida
4 de las personas con discapacidad. Indica que el diecinueve de diciembre del año pasado se notificó a
5 esta Municipalidad que es el único municipio centroamericano que recibe este galardón, por todos los
6 esfuerzos que se han hecho en beneficio de las personas con discapacidad. Se refiere a los rubros
7 calificados para el otorgamiento del premio, el cual será entregado en España en una fecha aún no
8 definida, que incluye un aporte económico de quince mil euros. Manifiesta que ahora el compromiso
9 de la Municipalidad es mayor, porque hay que trabajar fuertemente para mantener el reconocimiento
10 y demostrar que el compromiso es real. Agradece al Concejo Municipal por su aporte al logro de este
11 reconocimiento y hace una mención particular a la regidora Ana Cristina Ramírez, quien hace tanto
12 énfasis en el tema y manifiesta que el esfuerzo de todos los miembros de este Concejo Municipal no
13 ha sido en vano. Recuerda que en el año 2007, por parte de la síndica Martha Mayela Bermúdez y la
14 fracción de la Yunta Progresista Escazuceña, se presentó la moción para la creación de la Comisión
15 de Accesibilidad, antes de que la ley lo exigiera, lo cual ya hoy tiene sus réditos y se refiere a las
16 acciones que se siguen tomando en ese sentido.

17
18 Varios miembros del Concejo Municipal expresan su complacencia por el reconocimiento otorgado a
19 la Municipalidad y hacen algunos comentarios al respecto.

20
21 La regidora Rosemarie Maynard señala que hace algunas semanas la Comisión de Gobierno y
22 Administración presentó un dictamen sobre un tema de aceras y accesibilidad, pero el asunto no se
23 votó porque el Alcalde solicitó que se diera oportunidad a la Administración de presentar un informe
24 sobre lo que la Municipalidad ha hecho en ese sentido; sin embargo, a la fecha dicho informe no ha
25 sido presentado. Solicita que el informe se presente a fin de que la comisión pueda cerrar ese asunto.

26
27 La regidora Ana Cristina Ramírez informa que estará fuera del país a partir del próximo miércoles y
28 hasta el día veinticinco de enero, por lo que justifica su ausencia a las sesiones y reuniones de
29 comisiones que se realicen entre esas fechas.

30
31 El síndico Oscar Calderón señala que en julio o agosto del año pasado él y el síndico Solís reportaron
32 la ausencia de una tapa de alcantarilla en la esquina de la Escuela República de Venezuela y aún el
33 problema no se ha solucionado

34
35 La regidora Ana Cristina Ramírez comenta que ayer se celebró el día de la escritura braille. Recuerda
36 que este Concejo tomó un acuerdo para que la Municipalidad tenga documentos y señalización en
37 braille y que cuente con una persona intérprete de lenguaje LESCO, pero a la fecha no ha visto que
38 eso se haya hecho.

39
40 La Alcaldesa Municipal acota que varios funcionarios fueron capacitados en lenguaje LESCO, entre
41 ellos la persona que atiende la caja preferencial y la recepción.

42
43 La regidora Amalia Montero recuerda que ella no estuvo de acuerdo con que se imprimieran
44 documentos en braille, por considerar que la población es muy baja y más bien sugería que se
45 adecuara una computadora para las personas no vidente, lo cual considera más útil que la impresión

1 de documentos.

2

3 La regidora Ana Cristina Ramírez manifiesta que al igual que la regidora Montero aboga por la
4 reducción en el uso del papel; sin embargo, para ese tipo de personas sí es necesario contar con esas
5 herramientas, porque no todos pueden utilizar las herramientas electrónicas.

6

7 El regidor Kenneth Pérez menciona que existen sistemas informáticos que convierten cualquier
8 documento para ser impresos en sistema braille, lo cual permitiría suministrar a las personas no
9 videntes cualquier documento en una forma eficiente y económica. Considera que el dinero del
10 premio podría utilizarse en adquirir este tipo de equipo.

11

12 Sin más asuntos que tratar, el Presidente Municipal cierra la sesión a las veinte horas con cuarenta y
13 cinco minutos.

14

15

16

17

18

19 *Sr. Max Gamboa Zavaleta*
20 *Presidente Municipal*

Licda. Ana Parrini Degl Saavedra
Secretaria Municipal

21

22 *hecho por: hpcs*